REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.332

RETIRO, 23 de agosto de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	***CARLA GÓMEZ GARCÍA***
RUT	:	*Nº 13.207.717-7*
CARGO	:	*Secpla*
DESDE	:	*23/08/2011*
HASTA	:	*23/08/2011*
NÚMERO DE DÍAS	:	*01*
PENDIENTES	:	*03*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/iep